



## SESIÓN ORDINARIA No. 068-2024

Acta de la Sesión Ordinaria número Sesenta y Ocho dos mil veinticuatro de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams, el miércoles diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, a las ocho horas y un minuto, con la siguiente asistencia:

-----

- Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente.
- Prof. Errol Pereira Torres, vicepresidente.
- M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A., secretario.
- M.G.P. Seidy Álvarez Bolaños, vocal 1.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, vocal 2.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 3.
- M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

**Ausentes con justificación:** no hay.

-----

**Ausentes sin justificación:** no hay.

-----

**Invitados:** para abarcar los artículos sétimo, octavo y noveno la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna.

-----

-----

-----

-----

-----

-----





## CAPÍTULO I. AGENDA

El Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez, presidente de la Junta Directiva, saluda a las señoras y a los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

-----

**ARTÍCULO PRIMERO:**

Lectura y aprobación de la agenda.

**ARTÍCULO SEGUNDO:**

Correspondencia.

**ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de los directivos.

**ARTÍCULO CUARTO:**

Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 063 y 064-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO QUINTO:**

Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 065-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.

**ARTÍCULO SEXTO:**

Entrega y análisis del oficio DE-0329-06-2024: participación de funcionarios de JUPEMA en capacitación en el exterior: J.P. Morgan Asset Management Day 2024; para conocimiento de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO SÉTIMO:**

Entrega y análisis del oficio AI-0419-05-2024: declaraciones juradas presentadas ante la Contraloría General de la República; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO OCTAVO:**

Entrega y análisis del oficio AI-0396-05-2024: gestión de riesgos en proyectos; para resolución final de la Junta Directiva.

-----



**ARTÍCULO NOVENO:**

Entrega y análisis del oficio AI-0407-05-2024: resultados de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna periodo 2023.; para resolución final de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO DÉCIMO:**

Mociones.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:**

Asuntos varios.

## **CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO II: Correspondencia.**

-----

El **M.Sc. Erick Vega Salas** lee la siguiente correspondencia, la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta:

Oficio SP-672-2024 enviado por la Sra. Rocío Hernández Morelli, directora a.i. de la División de Supervisión Operativa y Financiera de la Superintendencia de Pensiones (Supén), en la que menciona que se brindan 10 días hábiles posteriores a la fecha de recibo, para remitir a la Supén los documentos solicitados en el oficio los cuales dieron sustento a la aprobación del aumento por costo de vida de la Universidad de Costa Rica (UCR) Ley 2248. El plazo de vencimiento es el 26 de junio de 2024.

Señala: el oficio fue remitido a la Dirección Ejecutiva el 12 de junio para la preparación de la respuesta la cual será elevada a Junta Directiva para resolución final.

## **CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS**

**ARTÍCULO III: Asuntos de los directivos.**

-----

a) El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** menciona: quisiera mencionar un tema relacionado con los signos externos, primero agradecer que nos remitieron unos pocos más que, aunque sean pocos hacen diferencia. Y mi comentario



es en relación con los signos externos, ya los signos que se pidieron para este año se hicieron casi que, al inicio, se distribuyeron y cada uno de nosotros ha hecho entrega de estos, el tema es que ya no hay signos externos, por lo menos lo que quedó era un saldo de aquellos signos que siempre se han estado manteniendo y de los cuales van a permanecer a la perpetuidad, porque ya eso no va a ser prácticamente distribuido.

El tema propiamente es solicitando la información, hay recursos económicos para cada uno de los miembros, o sea, en otras palabras, hay un saldo económico a favor, pero no lo tenemos para poderlo distribuir en signos, es decir, tenemos plata, pero no tenemos artículos para distribuir, por lo menos en mi caso igual, ya se distribuyeron y vienen reuniones de asambleas también y sé que todas las organizaciones también van a entrar en esa materia. La consulta en concreto es si don Carlos nos puede informar para cuándo se podría aligerar esa compra para cubrir ese saldo que tenemos, económico, con nuevos signos para este año entiendo que está dentro de lo presupuestado la adquisición de nuevos, pero para qué fecha y si se pudiese aligerar para tener esa materialización física. Si no tuviese esa información hoy la podemos dejar pendiente, nada más lo dejen enunciado y tal vez mañana nos podrían informar mientras don Carlos puede obtener la información.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** explica: primero hagamos un recuento del tema de los signos externos, porque creo que es importante para que lo tengamos claro. JUPEMA históricamente había tenido el problema de que se inicia el año y no hay signos externos y la razón es muy sencilla, el presupuesto se aprueba en diciembre y teniendo los recursos para el siguiente año es que se proceden a hacer las compras, entonces, lo que estaba pasando es que históricamente, inclusive, desde antes que yo entrara acá, el problema es que ustedes empezaban el año sin signos externos y eso les acarrea un problema. El año pasado lo que hicimos fue,



después de un par de años de estar estudiando el tema y viendo a ver cómo lo resolvíamos, a finales del 2023, al filo del 2023 hicimos un recuento presupuestario para juntar algunos recursos de otras partidas específicas y juntamos una cantidad equivalente, es más, más grande del equivalente de lo que se había repartido en el año 2023, entonces, con eso lo que hicimos fue que procedimos a correr, reitero que eso fue a finales de año, y se compraron signos externos para que pudieran ustedes empezar este año con signos externos, entonces, se compró prácticamente el equivalente a todo el año en colones, en signos externos, para que ustedes tuvieran signos externos y trabajaran. El plan que se ha tenido es que no vuelva a suceder eso, pero si nosotros agarramos el presupuesto de este año y lo volvemos a gastar, va a seguir pasando y va a ser un círculo vicioso; si eso es lo que ustedes quieren eso es lo que ustedes hacen, no hay ningún problema, es solo que ya no vamos a tener la oportunidad de volver a ser lo mismo, o sea, el otro año volverían a empezar sin signos externo y así sucesivamente. Lo que se planificó es que ustedes tuvieran una cantidad importante de signos externos para que trabajaran este año y a partir del segundo semestre, es decir, a partir de junio se empezara a hacer la compra de nuevos signos externos para que tuvieran una cantidad, si ya los gastaron que tuvieran algo para terminar de trabajar y que el otro año se vuelva a empezar con signos externos, entonces, la planificación está hecha para que a partir del segundo semestre se haga la compra de nuevos signos externos, esperando que puedan ustedes racionarlos de forma tal que el próximo año el representante de cada organización cuente con signos externos. Termino diciendo que la planificación hecha esa para que a partir de julio se haga el proceso de compra, es decir, ya lo empezamos en junio, a hacer el proceso interno, cotización y demás, y en sana teoría a partir del próximo mes estaríamos haciendo las compras y ya estarían dispuestos los signos externos, pero con todo respeto yo insisto en el hecho de que si no se





racionalizan, vamos a seguir cayendo en lo mismo, el otro año no van a tener signos externos, si no como hasta junio, puesto que habría que aprobar el presupuesto en diciembre, hacer el proceso de compra, etcétera, entonces, empezarían sin signos. Eso fue lo que se planificó, entonces, en teoría los nuevos signos externos estarían dispuestos para comprarse en julio.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: en materia de signos externos, a cada miembro de Junta Directiva en el presupuesto, como usted bien lo está refiriendo se le asigna un monto presupuestario por año y a ese es el monto que me refiero, lo que usted dice para comprar en junio está bien, pero será con el presupuesto de este año y tenemos que liquidarlo en cero y partir para el año 2025 con nuevo presupuesto, a eso es lo que me estoy refiriendo, yo tengo un saldo, en este momento tengo un saldo y creo que todos lo tenemos similar, porque es el saldo que tenemos correspondiente al 2024, el hecho de que ya venga presupuesto o la adquisición para el 2025 será la previsión que tiene que hacer la Administración con los recursos propios de la Administración y que tiene que ejecutarse en el 2025, pero con presupuesto del 2025, a lo que yo me estoy refiriendo es que tenemos presupuesto, en este momento tenemos un billete en la cartera, pero no tenemos signos para finiquitar el presupuesto de esta año. Esa es la diferencia, por así decirlo, que tenemos un recurso, pero no hay signos, si vienen en julio está bien porque ese será con presupuesto que ya se nos fue asignado y que lo vamos a utilizar para el 2024. Pero está bien la explicación, si para junio-julio ya están por aquí o ya se están tramitando nos va a dar tiempo para hacer la distribución de esos que van a ingresar correspondiente a este año, esperaremos entonces, está bien, porque obviamente si no tenemos en este momento, entiendo que tendrá que ejecutarse una nueva compra. Esa era la duda y la consulta.

Me siento satisfecho con la respuesta porque sabemos que ya se van a empezar a ejecutar a partir de julio, ojalá que lleguen rápido, no sé cuánto



durará el procedimiento de compra, pero lo importante es que vamos a tenerlos para liquidar el presupuesto de este año.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: el proceso iniciaría este mes o el siguiente, que va a llevar su tiempo.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** apunta: es así como está diciendo don Hervey, el presupuesto del 2024 ahí está, entonces, hay que adquirir los signos externos, pero es como lo está apuntando. Para reafirmar, el proceso de compra de los signos externos del 2024 está pensado para el segundo semestre del 2024 y ya ahí se liquidaría el presupuesto del 2024 y habría que asignar una nueva partida para el 2025.

La idea es hacer lo mismo, o sea, la idea es que los signos externos que se compren ahora permitan iniciar el 2025 y en el 2025 otra vez, a partir del segundo semestre volver a adquirir signos externos de forma tal de que cada director no se quede sin signos externos en todo el año, que es lo que ha pasado históricamente en los años atrás, ustedes están en abril, inclusive hemos llegado a mayo sin signos externos, entonces, ya dichosamente eso lo pudimos corregir porque a final de año hicimos un esfuerzo, recogimos algunas platas de diferentes partidas para liquidar el presupuesto, juntamos como ₡45.000.000,00, se compraron signos externos, o sea, se hizo la orden a finales de este año y a principios llegaron los signos externos, que son con los que ustedes han trabajado.

Es así como lo está apuntando don Hervey, el presupuesto de este año lo liquidaríamos este año Dios primero.

**b) El M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** menciona: quisiera consultar sobre un tema ahora que hablemos de CoopeGuanacaste, porque en Comité yo lo voté porque era nada más pasarlo acá y faltaba lo que se recomendó de parte del Comité de Inversiones, que era ver lo de la idoneidad de la Junta, lo que se va a analizar hoy, entonces, anoche revisando la documentación pude constatar precisamente la duda que yo tenía porque resulta que la



presidenta en este momento del Consejo de Administración de CoopeGuanacaste es de Hojanca y es prima segunda, es hija de una prima hermana mía, Elí Barrantes es hija de una prima hermana mía, la mamá es Barrantes Quirós, ahí está el detalle, entonces, no sé y por eso quiero hacer la consulta y no sé si hay que preguntarle a alguien si puede haber conflicto de interés a la hora de que yo vote, y además, todos los que vivimos en Guanacaste, por lo menos que abarca CoopeGuanacaste, yo soy afiliado de CoopeGuanacaste, afiliado, porque tengo mi casa allá en Hojanca, fui delegado de la asamblea de esa cooperativa hace algunos años, entonces, ese es otro tema, que no sé si puede haber conflicto de interés porque soy asociado de la cooperativa como abonado, porque tengo un medidor allá en Hojanca. Y el otro tema es que la presidenta actual del Consejo de Administración de CoopeGuanacaste es prima segunda, entonces, quería adelantarme por si al caso hay que hacer alguna consulta o no hay nada, porque es una inversión, pero hay una relación, entonces, mejor curarse en salud antes de cometer algún error.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: hay que tener cuidado con estos temas, don Carlos se va a referir para que pueda tener claridad si hay o no conflicto de intereses.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** explica: yo también soy medio de Hojanca porque también tengo un medidor de ellos.

El tema del conflicto de intereses es un tema que hay que razonarlo, es importante, me parece muy atinada la pregunta, aquí aprovecho para hacer un paréntesis, porque les va a llegar el tema. Hace unos días recibí una nota de la Supén donde me solicitan que haga referencia a la revaloración de pensiones que se hizo con respecto de los funcionarios de los pensionados de la UCR y entonces, prácticamente está cuestionando de por qué JUPEMA aprueba esa revaloración, eso en primer lugar y número dos, si alguno de ustedes es pensionado de esa universidad y si declaró





algún conflicto de intereses, esas dos cosas son las que resaltan del oficio de la Supén, entonces, vamos a ver, quiere decir que el análisis que hay que hacer con el tema de conflicto de interés, desde mi punto de vista es muy vago por parte de la Supén, a mí me extraña mucho que la Supén haga esas consultas porque desde mi punto de vista son básicas, es decir, claramente la Ley establece cómo se hacen las revaloraciones en el caso de la UCR y son ellos los que determinan el porcentaje de incremento, a nosotros nos corresponde tramitar y evidentemente aprobar ese incremento, tal y como está establecido en la Ley y en los reglamentos, ahora, si hay conflicto de interés porque alguno de ustedes proviene de la UCR, eso es relativo, porque lo que dicen ahí es que si alguno de ustedes es pensionado y proviene de la UCR si se está beneficiando de ese incremento, pero a nosotros nos corresponde aprobar todos los incrementos, igual podríamos hablar de cualquier otra ley, entonces, la Junta Directiva no va a votar eso, nosotros estamos respondiendo eso de la forma que corresponde en el plazo señalado en la forma que creemos que hay que responderlo. Hago referencia a esto porque el tema de conflicto de interés es un tema que de repente es un poco relativo, lo que está apuntando don Óscar, evidentemente el ser asociado a la cooperativa eso no lo inhibe de tomar decisiones con respecto a la cooperativa, ahora, con el tema de la afinidad de consanguinidad que tiene en un tercer grado, según le entiendo, es prima segunda, acá no hay un vínculo con respecto a la decisión que se está tomando de inversiones, pues esto es a lo que se dedica JUPEMA; en JUPEMA sí hay que invertir plata y el tema del conflicto de interés, en tema de inversiones, está referenciado, ahorita no preciso el artículo, pero lo que establece es, inclusive, en temas de idoneidad, que ustedes deben declarar si son parte de una Junta Directiva de algún ente financiero de algún puesto de bolsa, etcétera, que en este caso no lo es, lo que está diciendo don Óscar es que fue parte hace mucho tiempo, pero ya no lo es, ahorita es



miembro de la Junta Directiva de JUPEMA, le corresponde la responsabilidad de tomar decisiones para JUPEMA y JUPEMA se dedica a invertir dinero. En el tema de CoopeGuanacaste es una posibilidad que hemos estado valorando, me parece a mí que con mucha responsabilidad como siempre en todos los emisores, se han hecho los estudios de riesgos, de inversiones, surgieron dudas que estamos evacuando y usted lo que está recibiendo es un servicio de parte de la cooperativa, igual que lo recibo yo, y no tenemos otra opción, es que además, ahí quien da ese servicio es CoopeGuanacaste, no lo da nadie más, no es algo que podamos escoger, si queremos tener el servicio tenemos que referenciarlo a lo que está establecido, entonces, es un tema un poco relativo desde mi punto de vista, don Óscar podría aludir esas cosas para abstenerse de votar, en este caso es válido, pero desde mi óptica no representa ningún conflicto de interés en virtud de que usted no forma ni parte de la Junta Directiva de la cooperativa y en el caso de la consanguinidad en segundo grado, es algo que es fortuito, o sea, le corresponde a usted estar acá y a ella allá, de repente mañana usted no está o ella no está, pero tiene que asumir su responsabilidad cada quien.

En resumen, lo que le puedo decir es que desde mi óptica no existe ningún conflicto de interés, usted está obligado a tomar decisiones para esta Junta Directiva. El tema de CoopeGuanacaste, solo para que quede en actas, no es un tema que trajo usted a esta Junta, lo trajimos nosotros, la Administración como una posibilidad de inversión, la valoración la hemos hecho nosotros en la Administración y luego la hemos referenciado a los comités de Riesgos e Inversiones, y finalmente la decisión a quien le toca tomarla es a la Junta Directiva, pero es porque ya ha pasado por los diferentes comités y todos los filtros que ha habido e insisto, usted no es quien trajo la posibilidad de inversión a JUPEMA, sino que fuimos nosotros desde una óptica totalmente técnica, objetiva, de una posibilidad que tendría



JUPEMA para colocar sus recursos, pero usted está en la posibilidad, haciendo alusión a lo que acaba de decir, si usted así lo quiere, de abstenerse de votar.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** indica: me llama la atención esto que don Carlos está comentando y leyendo la nota de la Supén, hace alusión en el último párrafo de si algún miembro o varios miembros, como que entonces ya se dan cuenta de cómo estuvo el asunto, da para mucho qué poder uno considerar en estas acciones y en estas situaciones que se presentan y yo diría que más que situaciones que se presentan, uno se pone a pensar que es curioso, y bueno, en mi caso yo soy pensionado de la UCR, soy de la primera ley y, por lo tanto, es decir, si ahora viene a acotación este tema, tenía que haber trascendido de muchos años atrás y para todos los miembros de Junta Directiva que han pasado por aquí por parte de mi organización y algunos otros que han pasado por parte de otras organizaciones que también se han ejecutado ajustes para todas las organizaciones, en el caso de las universidades y en el caso del Ministerio de Educación Pública (MEP), también tendría que haberse aplicado esta misma lógica, si es que así se está entendiendo como una lógica del conflicto de interés que tuviese que haberse recusado; situaciones anteriores la misma Supén tuvo que haberse pronunciado anteriormente con todos estos temas, qué curioso que es ahora con el último ajuste que hubo, porque ya pasó también otro, qué curioso, en este mismo año pasó el del 0,89%, es que no es el primero, ya la UCR ejecutó un primer ajuste del 0,89% estando también yo, estando mis otros compañeros en años anteriores también se ejecutaron ajustes y la Supén nunca se había pronunciado al respecto, curiosamente ahora en ese último sí lo hace, solicitando este tipo de información.

En el caso mío por formar parte de esta jubilación y de la UCR, eventualmente uno podría decir que pequé por omisión, es que además de



por omisión, simplemente no se había pronunciado, no había un pronunciamiento de la Supén que lo dijera, porque nosotros somos un conglomerado de funcionarios y pertenecemos a una institución en la cual ejerce un ajuste por costo de vida que no soy yo el que estoy interviniendo en el ajuste de costo de vida, es una responsabilidad y una obligación ya preestablecida, incluso, les voy a decir algo, lo que se está aprobando en este momento no es o lo que en el caso específico la UCR sometió a conocimiento de la Junta para hacer los ajustes respectivos fue de un incremento de años anteriores que ya había sido tomado en consideración, entonces, ante eso, de mi parte nunca he intervenido en un proceso de ajuste, de cálculo, de por qué me voy a ver beneficiado yo con una situación de estos ajustes por costos de vida de años anteriores, lo que se está haciendo en este momento es haciendo un reconocimiento de una deuda que se tenía pendiente por parte de la UCR y queda muy extraño porque ahora curiosamente y ante la consulta específica de la Supén, hay que probablemente decirle que sí hay un director que es Hervey Badilla que efectivamente es jubilado de la UCR y perdón, no se vio beneficiado, se vio debidamente remunerado por una cuestión de responsabilidad y de deuda pendiente, como uno de los 2.000 personas que se ajustaron. Me deja como si estuviera en un sueño, me desperté y me dieron esta noticia, no conocía nada de esto, queda uno como atónito ante estas situaciones que se presentan.

En cuanto al conflicto de interés, en realidad esos conflictos de interés los entiendo perfectamente y sé adónde son ejecutables y adónde la línea es tan delgada que efectivamente no puede trascender ese conflicto de interés, imagínense en el caso de don Óscar, todos de alguna forma somos asociados a cooperativas de electrificación, unos con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, otros con el Instituto Costarricense de Electricidad, otros con las privadas, entonces, tendríamos todos conflictos de interés a la





hora de negociar con las compañías y con las cooperativas que se traen acá, con todo lo que formamos parte de un aparato de la Administración Pública, o sea, es un tema bastante interesante lo que se está poniendo ahí. Me llamó la atención cuando vi esa nota, porque me preguntaba detrás de qué andaban, parece como que detrás de qué andan, donde ya en este año se han dado ajustes similares y los años anteriores también hemos tenido ajustes sobre este tipo de cosas, tan es así que entonces los aumentos también, en cada aumento que haga cada universidad o cada institución tenemos entonces, si es que es así, apartarnos porque formamos parte de este conglomerado en el cual se están solicitando los aumentos o se hacen los aumentos decretados por cualquier institución. Me llama la atención esto y si algo hay que aclararle también a la Supén, yo rogaría que si hay alguna situación que yo tenga que aclarar que se comunique para que a la hora que se va a presentar esa respuesta me dé la oportunidad si es que hay que aclarar, hacerlo, porque creo que el tema se las trae, no es como decir que se va a responder el último punto y aquí hay un director que se vio beneficiado, yo no me vi beneficiado, esa es una responsabilidad que había que ejecutar la institución y así se pidió y curiosamente, de casualidad ahí estábamos en esa situación, yo sí llamaría la atención en eso y lo vería que tal vez se me informe más el tema o no sé si hay necesidad de hacerlo.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: eso lo tenemos estudiando desde hace una semana, ya tenemos una respuesta clara, bien sustentada legalmente desde todo punto de vista, por eso me atreví un poco a hablarlo y un poco a correlacionarlo con la consulta que hace don Óscar, entonces, pierda cuidado que ya tenemos una respuesta, es cuestión de que ustedes vean el tema en Junta Directiva y en ese momento nosotros podemos aportar algunas cosas y nos remiten para nosotros trasladar a Junta Directiva la respuesta correspondiente, pero créanme que ya hemos estudiado el tema; el tema de conflicto de interés es algo que yo por lo menos tengo





muchos años de estar viendo desde que salió el término y me ha tocado en otras instituciones también, inclusive, tener reuniones personales con la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y les he logrado, por lo menos, aclarar temas a la misma Superintendencia que finalmente terminan ellos aceptando en virtud de las explicaciones que se dan, entonces, es un tema que personalmente desde que salió la 1616 de la Sugef en ese año de 2016 es un tema que, por lo menos yo he venido estudiando y me parece que tengo algún grado de entendimiento del mismo y en este en específico cuando lo vean ustedes en Junta Directiva vamos a aclarar todas las dudas que pudiéramos tener, me parece que va a ser una oportunidad bonita para también ampliar el panorama en estos temas que me parece, don Óscar, muy oportuno, ya don Jorge en algún momento también había hablado de este tema en una decisión que tomaron, pero me parece que será una oportunidad bonita para ampliar el tema este para que ustedes tengan mayor claridad del mismo, recuerdo que doña Ana una vez también se abstuvo en un tema, entonces, me parece que será una oportunidad bonita para ampliar el tema.

El Cuerpo Colegiado toma nota de la información suministrada.

## **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y ENTREGA DE ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO IV: Análisis de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 063 y 064-2024; para resolución final del Cuerpo Colegiado.**

-----

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** somete a conocimiento y resolución las actas de Junta Directiva correspondientes a las sesiones ordinarias Nos. 063 y 064-2024, las cuales son aprobadas sin observaciones.

-----

**ARTÍCULO V: Entrega del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 065-2024; para posterior resolución final del Cuerpo Colegiado.**





-----

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Unidad Secretarial envía por medio del correo electrónico a los representantes del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, el borrador del acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria No. 065-2024 para posterior análisis y aprobación.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala que el borrador de esta acta será sometido a consideración en la sesión ordinaria que se realizará mañana 20 de junio de 2024. **SE TOMA NOTA.**

## **CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS**

**ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del oficio DE-0329-06-2024: participación de funcionarios de JUPEMA en capacitación en el exterior: J.P. Morgan Asset Management Day 2024; para conocimiento de la Junta Directiva.**

-----

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** expone el oficio DE-0329-06-2024 y los anexos: "Anexo 1. Carta de Invitación, J.P. Morgan Asset Management" y "Anexo 2. Agenda J.P. Morgan Asset Management Day", documentos agregados como **anexo No. 2** de esta acta.

Refiere: este es un tema que tengo como un año de estar tratando de orientar acá en JUPEMA. En temas de orden financiero es muy normal que nos inviten e actividades de diferente índole, por ejemplo, el viernes andaba en una actividad acá en el Club Unión, hace unos días estuvo también la CAF acá en JUPEMA y también estuvimos en una reunión con ellos en el Club





Unión en algún momento, donde hacen explicaciones de los productos financieros que ellos desenvuelven, la misma capacitación que terminamos ayer era con Franklin Templeton, todo este tipo de organizaciones, máxime estas como BlackRock, Schroder, Franklin Templeton, J.P. Morgan, Morgan Stanley; estos son monstruos a nivel mundial, para que tengamos una idea, por ejemplo, J.P. Morgan tiene más de 100 años de existir, o sea, son instituciones grandes que han manejado los temas de las inversiones desde siempre, ellos suelen mandarnos invitaciones para diferentes actividades, nosotros como esto no lo teníamos debidamente normado siempre las rechazábamos, para no incurrir en nada, ellos están haciendo una invitación a la Administración porque estos son temas operativos y administrativos, de cómo operan las inversiones con ellos, de cómo se hace el proceso y nos están invitando a una actividad para realizar en Bogotá el 22 y 23 de julio. En estas actividades normalmente lo que se hace es compartir entre la gente que opera en las diferentes instituciones inversoras y tienen un contacto directo también con el personal operativo del operador financiero, en este caso J.P. Morgan, es una actividad en esa línea.

Normalmente las invitaciones que nos han llegado, por lo menos que recuerde hace un par de años, siempre viene referenciada para el director ejecutivo, para que asistía a estas actividades y dan un espacio, ellos se encargan de todo, ellos pagan tiquetes, hospedajes, alimentación y normalmente lo hacen 1 o 2 días máximo, entonces, nosotros lo que queremos es aprovechar esto, yo lo que le pedí a ellos que me dieran 2 espacios pensando en poder enviar a 2 funcionarios, todavía no lo definimos, creo que probablemente una vaya a ser la actuario y el otro probablemente sea de inversiones o alguna persona de financiero que creamos que le pueda servir esta capacitación.

En resumen, ellos lo que hacen es que nos dan la estadía, los 2 días en un hotel ellos lo van a pagar, el tiquete aéreo lo van a enviar, van a cubrir la





alimentación, es decir, en resumen a JUPEMA no le va a costar nada esto, a mí sí me gusta mucho aprovechar esto, porque como ustedes han podido ver en estos años yo soy defensor del tema de las capacitaciones en general, pero también soy muy defensor del tema de la presencialidad puesto que esto genera un vínculo diferente y además genera un networking importante y además, sobre todo contactos que son importantes siempre a la hora de trabajar, porque de alguna forma el apoyo siempre es muy valioso, yo por ejemplo en el caso nuestro de JUPEMA desde siempre he tenido la preocupación, pero también la ocupación de buscar que nuestro Departamento de Inversiones tenga los contactos necesarios para que pueda sacar dudas, ver cómo lo hace otra gente, ver qué experiencias tienen, entonces, para mí esa parte es importante y esto uno con los años la experiencia algo le deja, yo trabajé mucho en puestos de bolsa y sé lo que eso significa, lo tengo muy claro. Entonces, la idea es aprovechar esto, ya como está normado en JUPEMA y que esto no nos representa ningún tipo de compromiso, obligación, ni nada por el estilo, sería que dos compañeros nuestros de la Administración, insisto que siempre envían una invitación, pero yo esta vez le pedí y me aceptaron enviar 2 personas, entonces, me parece que hay que aprovecharla, lo que he estado pensando es probablemente en alguien de actuariado, quizá la jefa y alguien de inversiones o de financiero, pero estamos definiendo eso, en virtud de los temas y de las cosas que se vayan a ver, porque si son muy operativas en la parte financiera, específica de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), preferiría enviar a alguien de financiero, si es muy específico de inversiones, pues alguien de inversiones.

En general, ese es el tema, tal y como está normado se establece que debo traer el tema a Junta Directiva para que ustedes estén debidamente informados y proceder a lo mismo. En este momento no hemos definido todavía las personas, yo les comunicaría quiénes serían las dos personas que



designemos para que vayan y esto es probable, por lo menos la idea mía es seguirlas aprovechando, el otro día Schrodgers nos envió otra para Estados Unidos, pero no la aprovechamos, BlackRock también había enviado otra, pero tampoco la aprovechamos, pero la idea mía es ver si podemos aprovechar estas cosas para que el personal técnico nuestro podamos rotarlo, que ellos también tengan el roce que esperamos que tengan.

Quedo a expensas de ustedes por cualquier duda, comentario o consulta que quieran hacer al respecto.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** indica: gracias don Carlos, este es un tema para conocimiento nuestro, es un tema administrativo, pero si alguien desea realizar alguna consulta damos el espacio.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** menciona: usted dice que es nada más para información, es un tema administrativo. Cuando son ese tipo de actividades, uno diría de primer momento como dice don Carlos que a JUPEMA no le cuesta nada, esta es una invitación y es importante, yo la importancia no la pongo en duda, estoy plenamente consciente que sí, es importantísimo aprovechar esos espacios para los compañeros técnicos, el asunto es que también hay que tener un poquito de cuidado, lo que precisamente estábamos hablando antes de conflictos de interés y esas cosas, cómo se pueden ver las susceptibilidades, porque si son, los podemos llamar proveedores o no a esta empresa, porque hay un interés lógicamente de ellos y están invitando con todo; yo soy del criterio por las experiencias de que la presencia de compañeros es fundamental y el aprendizaje que se pueda obtener es fundamental para la institución, en eso estoy totalmente claro, yo preferiría que se pueda asistir a estos eventos pagando por aquello de que se diga que no hay ningún compromiso, uno sabe que en esto hay que tener mucha ética, mucha transparencia de parte de los compañeros y nosotros, pero a veces aquello del famoso dicho, con el respeto de todos "no hay almuerzo gratis", entonces, hay que tener



cuidado, yo pienso que hay que tener cuidado. Es una decisión administrativa, pero como director me veo en la obligación de, por lo menos, hacer el comentario y que quede en actas, por aquello de que cómo lo pueda ver la supervisión, aunque lo tengamos reglamentado, recuerdo que hace poco precisamente habíamos hecho esas modificaciones en el Reglamento para aceptar ese tipo de invitaciones, es nada más ese comentario.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: agradezco el comentario don Óscar, porque esto es importante. En primer lugar, recordemos que esto ya está reglado en JUPEMA y legalmente es permisible, esto también está reglado a nivel de Contraloría General de la República (CGR), el supervisor lo tiene que ver cómo es, o sea, con mucha más razón el supervisor lo entiende mejor que nadie; se lo explico de esta forma, hace unos días vino acá la CAF a hacer una presentación de un producto financiero que ellos están haciendo e hizo una invitación para que alguna gente asistiéramos a esa presentación, nosotros fuimos, igual que fue otra gente de acá, me imagino que eso mismo hicieron en Nicaragua, en Panamá, en El Salvador, etcétera, a ellos les sale más caro hacer una presentación país por país o empresa por empresa que hacer una presentación en una locación específica y traerse a la gente. Normalmente eso lo hacen cada año, una vez al año, cada una de ellas hace una de estas al año, donde hace una presentación básicamente de qué es lo que ellos están viendo de los mercados en los que están trabajando, algo así como lo que hizo Franklin Templeton con nosotros, porque es lo mismo, exactamente lo mismo, por eso es muy interesante el tema y perdón que aproveche para explicarlo porque me parece que la duda de don Óscar es muy válida. En el caso de Franklin Templeton, nosotros aprovechamos para ampliar a una capacitación, pero Franklin Templeton hace eso en Costa Rica, de hecho ayer que vinieron a terminar con nosotros, ayer mismo se reunieron con otras instituciones, es decir, ellos invierten en



que ejecutivos de ellos asistan al país, a los diferentes países a visitar gente y eso les implica tener varios días al personal de ellos, tiquetes aéreos, salarios, etcétera, en esas locaciones, al final ellos se han dado cuenta que les sale más barato tener una locación específica al año e invitan a todos los clientes que tienen y los clientes potenciales. Yo estas invitaciones las vengo recibiendo desde hace años, cuando nosotros ni siquiera estábamos invirtiendo en mercados externos, porque eso es la normalidad de ellos, pensar en clientes actuales y clientes potenciales.

Otro punto importante es que este tema de conflicto de interés no existe, porque vean ustedes que los temas de inversión nosotros los tenemos definidos a través de los comités y Junta Directiva, entonces, estos temas, por ejemplo, de inversión en el exterior ya están reglados, tenemos una estrategia definida, tenemos una asignación estratégica ya definida, independientemente de que vaya alguien o no vaya alguien, si en la asignación estratégica tenemos definido que se va a comprar a través de J.P. Morgan, lo vamos a hacer, ahí no hay nada, si se aprobó la asignación estratégica eso va porque va y esa aprobación no la realiza la Administración, la realiza el Comité y el Comité está compuesto por miembros de Junta Directiva y un miembro externo, entonces, que una vez analizado determinan si esa es la asignación correcta, si esa es la estrategia correcta y nosotros lo que hacemos es ejecutar, lo que pasa es que cuando la parte operativa, administrativa nuestra va a estos lugares, lo que hace es entender cómo funcionan los instrumentos para a la hora de poder explicar en un comité y/o a la hora nosotros de registrar contablemente y entender cuál es el producto y el beneficio financiero para la Junta, entonces, me parece oportuna la pregunta, tiene toda la certeza de tener que consultar con esto, es su obligación naturalmente, pero yo sí procedo a aclarar el tema, nos parece, desde todo punto de vista que es bueno siempre y cuando esté reglado, siempre y cuando, yo en lo personal creo que debe



ser gente variada la que envíe y un poco yo casualmente en eso pienso mucho y por eso pedí dos espacios, para que no sea una persona la que vaya, que sean dos y que sean de diferentes áreas, porque casualmente yo no quisiera que digan que el director ejecutivo es el que va a todas estas actividades, iré a una o dos, o es el jefe del Departamento Financiero Contable quien va siempre a estas actividades, eso no lo quiero, casualmente lo que quiero es aprovechar todo lo que les dije, pero además que también exista la posibilidad de que sean dos personas y no solo una que al final de cuentas tampoco es esa o esas dos personas las que toman estas decisiones; las decisiones las toman razonadamente a través de los comités de Inversiones y de Riesgos, y finalmente la Junta Directiva que no está asistiendo a estas actividades.

Termino diciendo nada más que no es posible pagar para estas actividades, es decir, es por invitación, es una actividad que hacen anual, ellos escogen, reitero que hace unos días había recibido una para New York, había recibido otra, si mal no recuerdo en Los Ángeles y ahora que recibimos esta, pero está debidamente normado, regulado; sin embargo, si en algún momento ustedes creen que no es oportuno pues yo tampoco tengo ningún problema en no mandar a nadie, en aras de si hay dudas o algo por el estilo, aunque sea administrativo yo no quiero tampoco generar que exista ningún tipo de duda, ni mucho menos, sino que le agregue valor a la Junta y que se aprovechen estos espacios para que compañeros y compañeras también puedan ir a tener ese roce y también puedan traer esos mensajes a la Junta. A mí me quedó muy claro, por ejemplo, de esa capacitación de Franklin Templeton, por eso hice algunas consultas ayer, de cuál es la visión de Franklin Templeton con algunos temas, pero siempre es oportuno tener cuál es la visión de J.P., de BlacRock, etcétera.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: al respecto siempre es interesante observar ese tipo de elementos alrededor de cualquier invitación que se



haga tanto para directivos como para funcionarios, pero precisamente sí me parece importante ese roce con los managers de estas entidades, en este caso J.P. Morgan y que sean nuestros funcionarios para que adquieran mayor expertis en las áreas que ellos tienen que trabajar y aportarnos a nivel técnico a nosotros en la Junta Directiva, a la institución, a la Administración, a la Alta Gerencia nuestra, pero sobre todo para las decisiones de este órgano director y yo pienso que más bien es positivo que sean parte de la planilla de la institución y que esto, como dice don Carlos, pudiera ser rotativo, sería preocupante que solo fuera una persona que saliera a este tipo de cosas o dos personas que frecuentemente se diera este tipo de asunto, ya vimos como varias jefaturas nos acompañaron en la parte presencial del diplomado que obtuvimos y que ayer se cumplió con éxito con Franklin Templeton, fue importante que fuera tan diversa la composición nuestra también, entonces, yo creo que esto evita que haya alguna tendencia personal de alguien a ser sujeto de alguna atracción que pudiera ofrecer una entidad de estas, pero creo que así todos somos fiscalizadores y vigilantes de lo que hacemos, entonces, creo que la forma como se ha venido llevando es la correcta, desde la Administración y desde Junta Directiva diferentes miembros nos hemos ido capacitando, nos hemos ido actualizando y esta no sería la excepción que pudieran ir dos funcionarios como se propone del área de inversiones, del área actuarial. Creo que aquí vamos a recibir el informe de esa participación, estoy seguro que aquí la Dirección Ejecutiva nos lo va a traer e inclusive si lo tuvieran a bien podrían hasta venir a dar alguna exposición los funcionarios participantes sobre lo que lograron ellos obtener allá como referencias de la entidad, como lo que se pretende en este seminario, cuáles son los mecanismos para las inversiones y cuáles son las modalidades, hay muchas cuestiones de orden muy técnico que ahí podrían ellos traérsela como novedades que sería interesante para nosotros analizar y creo que eso sí se podrá llevar a los



comités de Riesgos e Inversiones y a esta Junta Directiva, eventualmente, para su análisis, entonces, me parece que si bien es cierto es importante siempre tener previsiones, tampoco de alguna forma poner barreras a estas participaciones que más bien pueden beneficiar bastante a nuestra institución. De todas maneras, es bueno lo que menciona don Óscar, siempre estar alertas y atentos a todas las cuestiones que pudieran, eventualmente, tener algún conflicto de interés, pero yo creo que definitivamente más bien viene a ser beneficios como se está proyectando y como se ha venido organizando el tema de estas participaciones.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** señala: coincido con la preocupación, yo mismo lo he manifestado, en el tema de conflicto de intereses creo que tal vez el Departamento Legal pueda ir haciendo un análisis de en cuáles temas nos exponemos y cuáles no y sin duda alguna estas capacitaciones me parece que aportan mucho, nosotros como directores hemos tenido ese roce con entidades, con bancos, con grandes entidades financieras, tanto acá en el país como fuera y creo que eso nos ha dado mucha tranquilidad el conocer ampliamente cómo operan esas empresas nos da mucha certeza y tranquilidad a la hora de la toma de decisiones y me parece que son oportunidades que sí hay que aprovecharlas sin duda alguna y ojalá que aparezcan otras oportunidades más, sin duda alguna el conocer de cerca esas empresas y dimensionar lo que hacen ayuda mucho a la hora de tomar decisiones a través de nuestras normativas y los comités porque acá todo está debidamente plasmado.

El Cuerpo Colegiado da por conocida y recibida la información presentada.

-----

**ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del oficio AI-0419-05-2024: declaraciones juradas presentadas ante la Contraloría General de la República; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----



calidad de  
los servicios



recaudación y  
cobranza de  
cotizaciones







Con autorización de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0419-05-2024 que contiene el informe de las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República. **Anexo No. 3** de esta acta.

Explica: dentro del plan de trabajo siempre tenemos una revisión que es para poder constatar que se estén presentando las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República, ese es uno de los deberes que tenemos y tratamos de revisarlo prácticamente el día después por si al caso hubiera algún atraso en la presentación informarlo y que se pueda completar lo más rápido posible.

El primer punto que estamos señalando es que se constata cuáles son los trabajadores y miembros del Órgano Colegiado que se encuentran inscritos como declarantes activos al 25 de mayo, en este caso estaba conformado por todos los miembros de Junta Directiva, así como las diferentes jefaturas, los directores de División, Tesorería y algunos encargados de Unidad.

Se consigna en el oficio quiénes fueron los que presentaron las declaraciones anuales, en este caso fueron 24.

También se detalla porque vamos a tener declaraciones anuales, declaraciones iniciales y también declaraciones finales, dependiendo de los ingresos y salidas, ya sea de los miembros de Junta Directiva, como de la Administración, en este caso se señala que el miembro de Junta Directiva que ingresó en el periodo fue el M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós y que él cumplió a tiempo con la presentación de la declaración inicial y como fue en abril no le correspondería presentar en este periodo la declaración anual, sino que, si Dios lo permite, hasta en el año 2025. Asimismo, debido a que hay un ingreso de Junta Directiva, también se establece por lógica que tiene que haber una salida de otro director, en este caso el representante era don Edgardo Morales Romero, a él se le pide presentar la declaración final a la





Contraloría General de la República; sin embargo, él hace una presentación de una declaración anual, esto no significa que esté incorrecto, porque posiblemente como él se reincorpora a sus actividades, posiblemente tenga como obligación presentar declaraciones ante la Contraloría y en este caso sigue presentando la declaración anual.

Asimismo, tenemos la declaración final de la jefatura del Departamento de Comunicación y Mercadeo, que la presenta el 25 de octubre del año 2023. También se revisa como parte de ese estudio es quiénes son los trabajadores que están autorizados a presentar o a efectuar modificaciones en este módulo de declaraciones juradas de la Contraloría General de la República, básicamente tienen que ser los trabajadores que haya designado el Departamento de Gestión de Talento Humano, en este caso estaba el señor Juan Carlos Camacho, jefe del Departamento y la Sra. Edieth Tatiana Arce Esquivel y aparecemos mi persona y la señora Viviana Villalobos de la Auditoría Interna, que siempre aparecemos como personas que podemos acceder a este sistema para poder corroborar la presentación de las declaraciones juradas.

Las conclusiones de lo que revisamos son las siguientes: 7 miembros de Junta Directiva cumplieron con la declaración jurada ante el órgano contralor y que lo efectuaron en el periodo establecido, o sea, no hay presentaciones tardías. 18 trabajadores de la institución sujetos a esta obligación presentaron su declaración jurada de bienes en el plazo establecido por la Contraloría General de la República. Con el oficio GTH-0156-04-2024 se le solicita al M.Sc. José Edgardo Morales Romero, M.B.A. que presentara la declaración final y como les decía anteriormente, no hay presentación de declaración final, sino anual, entonces, también está cumpliendo con lo que solicita la normativa. El último comentario que efectuamos es que mediante el oficio GTH-0157-03-2024 se le solicita al M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós que presente la declaración inicial, la cual la hizo en tiempo; sin embargo,



posteriormente le envían otro oficio donde se le solicita que haga la declaración anual y es importante señalar que en este caso a él no le corresponde presentar la declaración anual porque así lo establece la normativa, el periodo entre la inicial y la anual es menos de 5 meses no se tiene que presentar la declaración anual, entonces, hacemos la observación para tener el debido cuidado porque podría llamar a confusión, en este caso al nuevo miembro de Junta Directiva y que indique que él ya la presentó que si tiene que volver a hacerlo, entonces, tener ese cuidado en ese aspecto.

Por lo demás, los resultados son satisfactorios para la Auditoría debido a que se hizo un cumplimiento en tiempo de este requisito que ha establecido el órgano fiscalizador que en este caso es la Contraloría.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: por dicha estamos al día, todos presentamos esas declaraciones que son por ley. Consulto a doña Xinia si se requiere que se apruebe este informe o solo se da por conocido.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: se puede aprobar, pero en este caso se puede dar por conocido y analizado, porque les estoy informando que se cumplió, si hubiese habido alguna recomendación hay mayor obligación de darlo por aprobado, pero como los resultados son satisfactorios, entonces, con que lo den por analizado estaría bien.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** menciona: entonces se da por conocido y analizado es tema, muchas gracias doña Xinia y qué dicha que todos logramos cumplir en tiempo y en forma estas declaraciones, que es bastante delicado la presentación de estos documentos.

-----

**ARTÍCULO VIII: Entrega y análisis del oficio AI-0396-05-2024: gestión de riesgos en proyectos; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----





La **Lcda. Xinia Wong Solano** explica el oficio AI-0396-05-2024 que contiene la información sobre el tema de la gestión de riesgos en proyectos. **Anexo No. 4** de esta acta.

Apunta: es importante que a nivel de Auditoría no solo tenemos las revisiones, sino que como nos llega copia de la correspondencia que se establece a nivel institucional, tratamos, no voy a decir que logramos llevarla al día, es más difícil para nosotros; sin embargo, hacemos un seguimiento general a la correspondencia que se genera a nivel institucional, en este caso no voy a decir que la tengo solo yo, sino que la hemos dividido entre los encargados de unidad, por ejemplo, el encargado de la Unidad de Pensiones le corresponde darle el seguimiento a la correspondencia de los departamentos de Plataforma de Servicios y Concesión de Derechos; al encargado de la Unidad de Administración de Fondos le corresponde dar el seguimiento a la correspondencia de los departamentos de Inversiones, Crédito y Cobro, y así hemos ido dividiendo; en mi caso me corresponde Dirección Ejecutiva, Junta Directiva, Presidencia, el Departamento Legal y otros, entonces, ahí vamos dándole lectura y al encargado de la Unidad de Tecnologías la correspondencia que tiene relación con las tecnologías de información, la Oficina de Innovación y Transformación y otras.

De estas lecturas también se ven las actas del Comité de Estratégico de Tecnología de Información, en este caso comentamos acerca de una reunión que se efectuó el 19 de marzo y el acta fue trasladada mediante el oficio del Departamento de Tecnología de Información DTI-0086-04-2024 del 14 de abril. En esa reunión se dio la presentación de un informe de un análisis de riesgo del proyecto de la analítica de datos, en este caso la presentación fue realizada por el Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes, encargado senior de la Unidad Integral de Riesgos y observamos que tanto el Prof. Errol Pereira Torres como el M.Sc. Hervey Badilla Rojas hicieron una serie de consultas sobre el fin de ejecutar un análisis de riesgos cuando ya había un proyecto que



estaba totalmente aprobado, en el documento se subraya una observación que consideramos importante, la cual fue realizada por el Prof. Errol Pereira e indica lo siguiente: “(...) con respecto a lo que se plantea que el proyecto está aprobado y se puede realizar, surge la duda sobre cuál es el fin de realizar un análisis de riesgo cuando ya está el proyecto aprobado (...)”, le hacen una serie de observaciones por parte del Lic. Adm. Johan Ramírez Brenes. También, se subraya una intervención del M.Sc. Hervev Badilla Rojas, que indica: “(...) consulta para efectos de ilustración y comprender el proceso, sobre el origen y trascendencia del proyecto e sí, ya que considera que en este caso debería ser un ganar – ganar y en este caso, se había presentado el proyecto y al presentar un faltante del análisis de riesgos, no fue posible aprobarlo. A partir de ahí, surge la duda del porque no se involucran todas las partes inicialmente, para que conozcan todo el proyecto y que así no se genere un reproceso. (...)”. Nos llamó mucho la atención estas intervenciones de los dos señores directores en este Comité y lo que queríamos informar es que esto que ellos estaban señalando es totalmente cierto y oportuno decirlo, pero que también ya eso es un tema que también había visto la Auditoría en estudios que se habían hecho en el año 2022, el estudio No. 43-2022 que también fue aprobado por Junta Directiva y ahí la observación por parte de la Auditoría es que habíamos tomado una muestra de 5 proyectos que se tenían a nivel de gestión de procesos internos de JUPEMA, habíamos tomado 5 y solamente 1 tenía el análisis de riesgos, entonces, estábamos señalando que existía mucha posibilidad de materialización de riesgos que pudieron haber sido identificados en la valoración de riesgos inicial, pero como no se había hecho la valoración inicial, esto podría ir dificultando la gestión del riesgo, porque si se hubiera hecho desde un inicio se podrían haber tomado acciones, ya sea que se pueden mitigar los impactos o la frecuencia o



también se podían haber prevenido, entonces, de ahí la importancia de estos análisis de riesgos iniciales.

En la siguiente página señalamos que nosotros como Auditoría recomendamos que, en la medida de lo posible, para estos que estaban en análisis y para futuros proyectos, se debe de hacer el análisis de riesgo en la etapa inicial y no cuando ya está más avanzado; sin embargo, también como Auditoría dejamos latente que a nivel de Administración había una limitante de recursos para poder efectuar esa labor. De ahí que la Oficina de Innovación y Transformación ha ido reajustando la normativa interna y en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos acordaron que esos proyectos que ya estaban aprobados se le iban a ir haciendo las valoraciones de riesgos, para los que no tenían y esto lo hemos ido confirmando nosotros porque recuerden que a nivel de Auditoría también tenemos un sistema para darle seguimiento a estas recomendaciones, de hecho, lo que hicimos fue incluir un pantallazo de ese módulo que nosotros tenemos, para que supiera que esa recomendación que está muy relacionado con las observaciones que hicieron los directores, aún está en proceso, que no es una recomendación que está concluida, pero que la Administración viene haciendo actividades para cumplir con eso para proyectos que ya se iniciaron y para proyectos que están en análisis, entonces, están en eso.

También, en este año, en el estudio No. 35-2023 hemos estado haciendo observaciones referentes a las valoraciones de riesgos y esto ha traído, al tener aprobación por la Junta Directiva y anuencia de la Administración de efectuar modificaciones a la normativa para ir ajustando el cumplimiento de estas actividades a la disponibilidad real de recurso.

Entonces, queríamos dejar latente que esto es algo que ya había visto la Auditoría y que también le está dando seguimiento por cuanto vimos que algunos miembros de Junta Directiva lo habían observado, habían hecho el





señalamiento a ellos. Queríamos, como que ustedes tuvieran un poquito de tranquilidad en el aspecto que tanto la Administración está trabajando en la línea de corregir esos aspectos, como también que la Auditoría le está dando seguimiento a estas observaciones.

El Cuerpo Colegiado da por analizado y conocido este informe presentado por la Auditoría Interna.

-----

**ARTÍCULO IX: Entrega y análisis del oficio AI-0407-05-2024: resultados de la Autoevaluación de la Calidad de la Auditoría Interna periodo 2023.; para resolución final de la Junta Directiva.**

-----

La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone la presentación y el oficio AI-0407-05-2024 que contiene los resultados de la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2023. Documentos agregados como **anexo No. 5** de esta acta.

Señala: la autoevaluación de la calidad debemos efectuarla todas las auditorías de las instituciones públicas o de carácter público, en este caso como la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.

Esta disposición está publicada en el Diario Oficial La Gaceta" N° 147 del 31 de julio de 2008; está denominada "Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público". Estas directrices señalan que toda Auditoría Interna tiene que ser sometida a un proceso de autoevaluación interna, esto es cada año; sin embargo, cada 5 años también tiene que estar sometida a una evaluación externa de la calidad, en este caso a la Auditoría de la Junta de Pensiones este año todavía le corresponde la autoevaluación y el próximo año le correspondería contratar a alguien para que nos venga a efectuar la evaluación externa.



Los que generalmente hacen esto es o el Instituto de Auditores Internos o los despachos de contadores públicos. Además, en estas directrices la Contraloría General de la República (CGR) emite 8 herramientas que son básicamente encuestas para que nosotros efectuemos la evaluación de la calidad, dependiendo del número o del personal de las auditorías, se deben de efectuar o de aplicar las 8 herramientas, 5, 3, dependiendo del personal así se aplican las herramientas. En el caso de la Junta, porque es superior a 10 trabajadores le corresponde la aplicación total de las 8 herramientas.

Respecto al alcance, esto es por periodo vencido del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, tiene como objetivo evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna, tiene también como propósito identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de la Auditoría Interna y también formar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable de la Auditoría en el sector público. La metodología para efectuar esta autoevaluación, tenemos que hacer una planificación de esta revisión, tenemos que ejecutar los procedimientos de verificación a través de las herramientas que ya fueron suministradas por la Contraloría y también obtener y analizar los resultados de la aplicación de estas herramientas.

Las herramientas que nos dio la CGR, como indiqué fueron 8 herramientas, las cuales buscan obtener la percepción de la gestión de la Auditoría Interna. Estas herramientas tienen tres poblaciones, en este caso los miembros de Junta Directiva, las jefaturas de las diferentes dependencias de la Administración activa y también encuestas para los trabajadores de la Auditoría Interna. En esta ocasión, como todos los directores ya tenían más de un año, entonces, se aplicaron las 7 encuestas, se recibieron, 100% de las respuestas. En el caso de las jefaturas, se envió a 7 de la Administración, se recibieron 14 y a los trabajadores de la Auditoría se enviaron 14, por cuanto había algunas plazas vacantes y otras que había en ese momento tenían





menos de 3 meses, entonces, no es adecuado tampoco aplicárselas a ellos, entonces, se recibieron 11.

Las preguntas que se hacen a los directores de la Junta Directiva son opiniones que tienen que ver con el personal de la Auditoría; si muestra apego a la ética; si muestran conocimientos, actitudes y competencias para cumplir con sus responsabilidades; si ustedes consideran que se mantiene confidencialidad, en el caso que hayan denuncias o sobre estudios de eventuales responsabilidades; si mantienen confidencialidad sobre los estudios de Auditoría en proceso y sobre la información a la que tienen acceso. En este caso, las respuestas de los 7 directores fue que estaban 100% de acuerdo.

También preguntamos cuál es la opinión sobre los resultados de la Auditoría, si estos informes son precisos, si son claros, si contribuyen al mejoramiento del sistema de control interno, si ayudan en la valoración de riesgo, si incluye el mejoramiento de la ética y también el resultado fue 100% de acuerdo.

Y sobre los resultados, específicamente si los estudios de la Auditoría se están enfocando a las áreas de mayor riesgo, 6 de las 7 respuestas indican que sí, que están de acuerdo, un 85%, y 1 respuesta que está parcialmente de acuerdo.

También, en esta ocasión hubo comentarios de todos los miembros de Junta Directiva señalando cuáles son los aspectos que se podrían mejorar o qué consideran que debe de tomarse en consideración; algunos señalan que sería ideal abarcar más campos, pero se entiende el factor tiempo; de parte de la misma Junta Directiva decían que hay que asignarle los recursos humanos necesarios para desarrollar la gestión; que el desempeño es excelente a pesar de que no se dispone de todos los recursos que son necesarios; que hay que continuar con el modelo de gestión, una mejora de continua para maximizar y optimizar los recursos y dar seguimiento a las recomendaciones a la Administración y comunicarlo a Junta Directiva. Estos





fueron los comentarios que hubo de parte de los miembros del Órgano Colegiado.

Con respecto a las respuestas recibidas, en este caso por parte de la Administración activa, con respecto al personal de la Auditoría Interna, 79% considera que hay independencia y objetividad, 21% parcialmente de acuerdo. Que los funcionarios de la Auditoría demuestran apego a la ética profesional 93% de acuerdo, 7% parcialmente de acuerdo. Si mantienen confidencialidad sobre los estudios 79% de acuerdo, 7% parcialmente de acuerdo y 14% no sabe/no responde. Si constituyen un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones, 71% de acuerdo, 21% parcialmente de acuerdo y 7% no sabe/no responde.

Con respecto a los resultados de la Auditoría Interna, se ha contribuido al mejoramiento del sistema de control interno 86% está de acuerdo, 14% no sabe/no responde. Si se está contribuyendo al mejoramiento del riesgo operacional 79% de acuerdo, 7% parcialmente de acuerdo y 14% no sabe/no responde. Si ha contribuido al mejoramiento de la ética en su unidad 58% de acuerdo, 14% parcialmente de acuerdo, 14% en desacuerdo, 14% no sabe/no responde; ese ha sido en la que hubo más respuestas en esta línea, no me extraña porque nosotros hemos señalado que lo de ética podemos irlo efectuando de acuerdo con el plan de trabajo cada 3 años, por el universo auditable que tenemos, no podemos desarrollarlo todos los años, entonces, también creemos que por ahí puede andar la respuesta.

En la siguiente opinión de la jefatura, según el criterio profesional se le preguntó si las revisiones de la Auditoría están enfocadas a actividades de mayor riesgo, 12 de las 14 respuestas dicen que están de acuerdo, 1 parcialmente de acuerdo y 7 en desacuerdo. Se le preguntó si consideran que las recomendaciones de la Auditoría contribuyen al mejoramiento del



control interno, 72% de acuerdo, 14% parcialmente de acuerdo y 14% en desacuerdo.

A la hora de la presentación de los resultados también consultamos si consideran conveniente que se continúen dando las reuniones de comunicación de hallazgos y 12 de las 14 respuestas dicen que sí, que son necesarias estas reuniones y 14 están parcialmente de acuerdo. También de parte de las jefaturas hay comentarios que son muy importantes para nosotros porque eso es lo que nos permite la mejora continua; uno de los comentarios decían que se puede ubicar todas las observaciones y hallazgos en un único oficio, lo que pasa es que hay ocasiones en que nosotros observamos que hay algún aspecto que debería corregirse o llama la atención para darle una oportuna resolución, entonces, nosotros lo sacamos de la revisión y lo enviamos, entonces, ese se saca, se envía ahí y se continua desarrollando la revisión y después siguen saliendo otros hallazgos, entonces, es lo que por lo menos una persona señalaba que ellos hubieran preferido que se enviara en un solo oficio y no en dos o en tres. Otra observación es que se le debería dar un mayor tiempo para brindar respuesta, ya que deben revisar muchos temas para poder responder. Otra observación nos agradó mucho e indica: *“Para mí el proceso de la evaluación realizado este año a nuestro departamento fue sumamente valioso y profesional. Totalmente conforme, sin recomendaciones.”* para la Auditoría. Otro comentario fue: *“Las recomendaciones de la AI contribuyen, pero también es necesario que se señale las limitaciones que impiden atender lo recomendado, con el propósito de que se atiendan esas limitaciones que impiden atender lo recomendado con el propósito de que se atiendan estas limitaciones”*, en esto nos decían específicamente que hay algunas recomendaciones de la Auditoría que tienen que ver con mejoras a los sistemas de tecnologías de información o la reportería y que en eso hay una limitación no solamente por parte de la dependencia



porque no lo pueden realizar ellos por sí solos, sino que requieren ayuda de otras dependencias y ahí se dificulta un poco la coordinación y el poderlo efectuar en el menor plazo que ellos quisieran efectuarlo, pero que no se puede. También señalaban robustecer o alinear los criterios de gestión con las demás áreas de control para maximizar los recursos, esto es que se tenga mayor coordinación ya sea con el oficial de cumplimiento o con otras unidades que también son parte de la tercera línea de defensa, tal vez eso no se va a divulgar, pero en los últimos 2 o 3 años nosotros previo a hacer nuestro plan de trabajo también nos reunimos con la Unidad de Seguridad y Sistemas de Información, con la Unidad de Gestión y Control de la Calidad, también nos reunimos con la Oficialía de Cumplimiento, con la Unidad Integral de Riesgos, con todos ellos para ver en qué línea van ellos y si hay algunas actividades que se puedan complementar, de hecho, les comento que no hace mucho conversé con el Sr. Pablo Miguel Sánchez Vargas, oficial de cumplimiento, quien me decía que él quería empezar a hacer una revisión del área de crédito y me consultaba qué había hecho la Auditoría para no hacerlo él y qué tienen planeado para él hacer algo diferente, porque si no vamos a abarcar los mismos aspectos y, por lo menos con él hemos ido coordinando estos aspectos para no repetir revisiones.

La otra parte es la encuesta a los trabajadores de la Auditoría Interna, cuando se les consulta si la comunicación entre la Auditoría Interna y diferentes unidades es fluida y oportuna, 55% está parcialmente de acuerdo y 45% de acuerdo; la queja es que ellos consideran que no se puede avanzar a veces tan rápido como se quisiera por la facilidad de la información; sin embargo, yo los entiendo y me pongo de parte también de la Administración activa, que no se trabaja solo para la Auditoría, sino que hay una serie de metas y aspectos que también se deben de cumplir y todos tienen plazo, entonces, todos queremos que nos atiendan primero y no se puede, de verdad, a veces se quisiera tener toda la información ya para



poder avanzar y aun así no lo logramos, de hecho, una de las áreas que a veces nos cuesta un poco más es, por ejemplo, con la parte de planillas, que hay una sola persona y está a veces muy ocupada y nos dice que dentro de 15 días, entonces, esto nos obliga a nosotros como Auditoría a que esa revisión hay que ponerla en una pausa y empezar otra planificación porque no podemos esperar 1 semana o 15 días a que la persona se desocupe, entonces, ahí hemos tenido que jugar con los tiempos y eso es lo que les he dicho a los trabajadores, que vamos con otra planificación, pero a eso se refiere con esta comunicación que no es como uno quisiera que la pida hoy y esté hoy, y uno entiende que no es posible con tanta rapidez con diferentes actividades y funciones que todos debemos de cumplir a nivel institucional.

También se consultó si ellos consideran que la autoridad superior y la Administración tienen entendimiento cabal del papel de la Auditoría y ellos decían que 45% sí y 45% parcialmente de acuerdo y otros consideran que hay que tener un mayor entendimiento entre lo que es Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y el resto de las dependencias y la Auditoría Interna. También se preguntó al personal de la Auditoría Interna si ellos consideran que tienen conocimiento adecuado sobre los procesos de la organización, 91% están de acuerdo, 9% parcialmente de acuerdo. Si conocen todas las operaciones de la institución 82% de acuerdo y 18% parcialmente de acuerdo. Si conocen los riesgos relevantes de JUPEMA 82% de acuerdo, 18% parcialmente de acuerdo. También los controles existentes en la organización 91% de acuerdo y 9% parcialmente de acuerdo; en los últimos años no hemos logrado obtener el 100% en esto y es que estamos teniendo personal de reciente ingreso, entonces, todavía no hemos logrado abarcar todas las diferentes revisiones para conocer el universo auditable, entonces, no vamos a decir que un 100%.



También se les consultó si ellos consideran que tienen conocimiento adecuado sobre indicadores de fraude, ellos nos dicen que el 45% sí y 55% parcialmente de acuerdo. En tecnologías de la información 82% de acuerdo, 18% parcialmente de acuerdo. En técnicas metodológicas y herramientas aplicables para el desarrollo de la actividad de auditoría 91% de acuerdo y 9% parcialmente de acuerdo, ese 9% corresponde a una respuesta.

Se consultó si consideran que tienen habilidad para la comunicación verbal, 64% de acuerdo, 36% parcialmente de acuerdo, pero eso cambia cuando se les pregunta si tienen habilidad para la comunicación escrita, los cuales 91% responden que sí y 9% parcialmente de acuerdo.

También les consultamos, porque en ocasiones anteriores siempre hemos hecho la devolución de las evaluaciones de desempeño, nos reunimos con ellos, les decimos las oportunidades de mejora, lo que debe seguir fortaleciendo y repitiendo, porque consideramos que es una fortaleza, pero le preguntamos si se le estaba haciendo una buena devolución y nos dijeron que están 100% de acuerdo, y si es supervisado adecuadamente 82% de acuerdo y 18% parcialmente de acuerdo.

Con respecto a la administración de la Auditoría que está en la siguiente filmina, se le preguntó si considera de acuerdo con lo que está previsto en la Ley General de Control Interno si la Auditoría tiene suficiente personal o recurso humano, nos comunicaron 46% están de acuerdo que se tiene suficientes recursos humanos, 36% parcialmente de acuerdo y 18% en desacuerdo. En la capacitación, si es suficiente, 91% está de acuerdo, 9% parcialmente de acuerdo e igual porcentaje a la hora de la consulta si tienen suficiente recursos materiales y tecnológicos. Se pregunta si tienen suficiente equipo o sistemas y 36% dicen que están de acuerdo, 55% parcialmente de acuerdo y 9% en desacuerdo; para eso está también la Administración luchando con el presupuesto y este año se está en un



proceso de ir cambiando los equipos que también ya se les venció la garantía y que también se van volviendo obsoletos para las necesidades institucionales. También se preguntó si participa activamente en la planificación de la Unidad y 100% de acuerdo.

La pregunta que no se debería de hacer porque nunca se tiene respuestas positivas es si considera que tiene suficientes oportunidades de desarrollarse profesionalmente, 45% de acuerdo, 36% parcialmente de acuerdo y 18% en desacuerdo; esto es porque a nivel de Auditoría básicamente hay 4 niveles que son los especialistas, el encargado, la subauditora y yo como auditora, entonces, la capacidad para ir subiendo peldaños es difícil que se dé, excepto que haya rotación de los encargados.

Entre las observaciones de los trabajadores de Auditoría Interna es que desean más días de teletrabajo, ya que, esto les permite trabajar en forma más eficiente desde la casa, que en algunas ocasiones se trabaja un poco más, entonces, no se pierde tiempo en traslados, ya que, cuando están en la oficina se debe de salir en punto para no topar con todo el tráfico porque hay muchos que viven lejos. Consideran que se debe dar mayor posicionamiento de la Auditoría Interna a nivel de JUPEMA, señalan: “*Mayor posicionamiento de la AI a nivel de JUPEMA, se entiende que la Administración no debe de dejar de hacer su trabajo para atendernos, pero del todo no nos consideran importantes.*”, esto es a la hora de solicitar documentación. Otra anotación indica: “*valorar si es factible implementar algunos aspectos de metodologías ágiles, incorporar uso de inteligencia artificial (chatGPT), valorar la posibilidad de comenzar a utilizar SharePoint a lo interno del departamento y unidades. / Mejoras al sistema de papeles de trabajo*”, en esto último como Auditoría ya hicimos un listado de requerimientos, nos indicaron que se puede trabajar a partir del cuarto trimestre de este año, la idea es implementar algunas mejoras, no todas, tenemos como 9 mejoras, pero por el tiempo podemos aplicar si al caso 3,



las otras las dejaremos para otra oportunidad. La última observación indica lo siguiente: *“Opino que nos han dejado rezagados con el tema salarial, porque no nos consideran importantes. Se han realizado ajustes y grandes movimientos en otros departamentos de JUPEMA y para nosotros no hay y también creo que es un tema en el cual no tenemos apoyo por parte de la jefatura que podría hacer más por todos nosotros. / Además, hay mayores cargas laborales en ciertas unidades que en otras y no consideran tener más personal.”*, esto es porque ellos quieren que yo les solicite que se aumente el salario, lo que pasa es que yo tampoco les digo a ellos todo lo que yo vengo a hablar con ustedes a nivel de institución y nosotros ya lo hemos hecho y creo que ustedes han tenido a bien recibir esas observaciones por cuanto se decidió a nivel de Junta Directiva hacer un estudio de cargas de trabajo y también de equidad salarial, respecto a las cargas de trabajo estamos a la mitad de esta revisión, ya le hemos dado la información que nos ha solicitado la Unidad de Gestión y Control de la Calidad, ellos están ya procesando esta información para establecer lo de las cargas de trabajo, creo que ha sido un poco más difícil por cuanto en la Auditoría no es tan fácil medir esto, sería más fácil en una fábrica donde yo digo que voy a fabricar solo galletas y sé que en 8 horas fabrico 4 cajas de galletas, pero como en la Auditoría yo estoy haciendo una revisión, requiero información de la Administración, una entrevista o un cuestionario y no es que uno tiene a disposición la gente, se podría decir que se realizará el cuestionario o la entrevista hoy, pero tal vez la persona está con mucho trabajo, tal vez viene el cierre contable y la persona no puede ese día sentarse con la Auditoría Interna, hay que dar un espacio, entonces, ese día no podemos hacer eso. Todas las pruebas no son iguales, no se revisa lo mismo todos los años, entonces, ellos nos consultan cuántas pruebas revisan y cuánto en promedio, pero eso depende, una prueba puede durar un día, una hora o 15 días, no es lo mismo dependiendo de la revisión y el tema que se esté







dando, entonces, hemos trabajado otra forma diferente de efectuarlo porque no íbamos a poder lograr este análisis que se pretende efectuar.

El **M.Sc. Erick Vega Salas, M.B.A.** consulta: respecto a la observación del teletrabajo, ¿cuántos días de teletrabajo tiene el personal?

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: varía, mientras la persona está en periodo de prueba no se da teletrabajo por cuanto sí lo logramos probar en periodo de pandemia que ingresó un personal y tuvo que irse de teletrabajo por efecto de pandemia y notamos que el proceso de integración se hizo más extenso, para los últimos ingresos se ha hecho 100% presencial y el proceso de integración y aprendizaje es más corto, entonces, lo que hemos optado es que durante periodo de prueba no se hace; lo que yo estoy estilando, no sé si lo hacen en otras dependencias es que si logra periodo de prueba a satisfacción le doy 1 día, dejo 1 día teletrabajo y a los 6 o 9 meses, dependiendo del avance y el desempeño de la persona se dan 2 días, ya cuando tiene casi el año se le da 3 días y ahí nos estamos quedando porque la instrucción es que lo máximo son 3 días de teletrabajo y 2 presenciales, entonces, en eso estamos, pero como les indico, tengo personal muy reciente, hay 2 personas que están cumpliendo hoy 15 días, 1 persona que ya tiene 3 meses y 15 días, hay otro de 8 meses, otro de un año y 8 meses y los otros tienen 2, 3 años o más, por ese motivo les indico que está variado el teletrabajo; sin embargo, si por ellos fueran se van 4 días en teletrabajo y 1 presencial, pero ellos consideran que podrían trabajar más días de teletrabajo. Ciertamente la mayoría da muy bien la talla en teletrabajo, pero hay algunos, como decía don Carlos en las diferentes reuniones, a pesar de que el puesto es teletrabajable, no todos son aptos para hacer el teletrabajo, algunos sí, por lo menos tengo 1 que le he venido reduciendo los días de teletrabajo y ahora más bien tiene que venir 3 presencial y 2 en teletrabajo, dependiendo del desempeño porque vemos





que le va mejor cuando está aquí en JUPEMA que cuando está en la casa, entonces, eso es variable.

Otro punto valorado son los aspectos que impactan al plan anual de trabajo de la Auditoría y señalan que en el 2023 se trabajó con 2 plazas menos en la Unidad de Administración de Fondos estuvo aproximadamente 5 meses sin el recurso y en la Unidad de Tecnología de Información por 3 meses; debo decir que en este año 2024 se volvieron a ir 2 más en la Unidad de Administración de Fondos, que en esa Unidad es donde les comenté que el personal de recién ingreso está cumpliendo 15 días de laborar, en la Unidad de Tecnología de Información el trabajador de recién ingreso tiene 8 meses, se acoge a la jubilación el encargado de la Unidad de Pensiones, allí ingresó la persona que tiene 3 meses y medio, hay algunas actividades que en el año 2023 no las teníamos programadas, pero tuvimos que sacarlas adelante, cursos de capacitación esto era de 141 días porque somos 18 personas; asistencia y charlas y cursos virtuales 76 días, reuniones institucionales y departamentales 32 y 108 días, incapacidad de los trabajadores 16.5 días, ya este periodo 2024 va a aumentar porque solo 1 persona lleva 15 días, procesos de inducción en la Unidad de Administración de Fondos y Tecnología de Información 51 días, licencias y reuniones sindicales 7 días, participación en brigadas 3 días, o sea, casi que imprevistos o actividades no consideradas, representaron para el año 2023 434,5 días. Lo que hemos tratado de hacer en la Auditoría para ir paleando estas situaciones, por un lado, hemos logrado y consideramos un buen uso y aprovechamiento de los recursos, de ahí que logramos sacar 48 estudios y 6 informes, hemos buscado una comunicación oportuna de las diferentes situaciones con esa dependencia de ahí que hemos dado oficios de advertencia, 6 en el 2023 y otras de seguimiento con 80 oficios. Estamos utilizando los servicios preventivos con temas que se consideran de asesoría para la toma de decisiones en aspectos que son observados por la Auditoría



Interna, en este caso fueron como 3 oficios en el año 2023. En este otro también ya hemos dado algunos, de igual forma los mencionaban en la Oficina de Innovación y Transformación. Estamos realizando reuniones con los miembros de Junta Directiva de reciente ingreso, con el propósito de explicarles la estructura, función, prohibiciones y competencias de la Auditoría Interna, así como el planteamiento de trabajo de esta dependencia, basada en macroprocesos y riesgos. Continuar solicitándole a la Administración y a la Junta Directiva previo a la elaboración del plan de trabajo cuáles son las áreas que se consideran son de mayor riesgo, tal vez es importante señalar que no es que llegamos y le decimos cuáles son las áreas de mayor riesgo y eso es lo que vaciamos en nuestro plan de trabajo, para eso nosotros hacemos antes una valoración de la matriz de riesgos a nivel interno de la Auditoría, esto que nosotros solicitamos es un insumo más que viene a complementar ese análisis que efectuamos a lo interno de la Auditoría Interna, pero nos ha sido bastante provecho, en algunas nos ayuda a ver algunos otros aspectos de riesgo que tal vez hemos omitido y en otras viene a confirmar las áreas que consideramos son de mayor riesgo a nivel institucional. Continuar enviando adelantos sobre las observaciones determinadas en el estudio para que las correcciones se realicen con oportunidad y no esperar a la conclusión de toda la revisión para comunicar los resultados.

A nivel de las herramientas, viene a dar la calificación del cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna, en el cumplimiento de las normas sobre atributos de la Auditoría Interna, a nuestro criterio tenemos el 100%, tenemos que mejorar en normas de desempeño que tenemos 98% y a la hora de sumar y promediar estos dos grandes rubros se obtiene una calificación global de 99%.

Respecto a lo que debemos mejorar dentro de la Auditoría Interna es específicamente que nosotros tenemos un Plan Estratégico, pero ya está





desactualizado y eso es lo que tenemos que correr, actualizar o efectuar nuestro nuevo Plan Estratégico, nosotros iniciamos el año 2023, teníamos planificado para este año y el 2024 y 2025; sin embargo, el Plan Estratégico hemos tenido que volverlo a dejar en pausa por cuanto en este periodo tenemos 3 grandes proyectos que no teníamos contemplado, que era lo de las cargas de trabajo, se tuvo que hacer el mapeo de procesos de toda la Auditoría Interna y también el anteproyecto del 10% de la evaluación del desempeño, entonces, hemos tenido que poner ahorita en pausa el Plan Estratégico para poder cumplir estas otras. También tenemos como Auditoría que hay que darle seguimiento al plan de mejora de la auditoría externa que nos efectuaron, de esto tenemos 67% ejecutado, nos queda solamente una que tiene relación con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna, ya habíamos hecho otras recomendaciones que nos había efectuado la evaluación externa de la empresa KPMG sobre fortalecer las competencias profesionales, sobre las evaluaciones de desempeño y también realizar las gestiones necesarias para incorporar al sistema de control de recomendaciones los plazos, los planes de acción, se venía trabajando en ello y también hubo una observación de la Supén, recordemos que también era importante ver la antigüedad, no está 100% como quisiéramos, pero por lo menos ya nos permite saber si las recomendaciones están fuera del plazo, la idea es más adelante hacer otras mejoras al sistema para poder ver específicamente y llevar el conteo de los días específicos de cada una de estas, porque ahorita se puede conocer a nivel global, pero en esto esperaremos las mejoras que podamos efectuar más adelante. Hay otra oportunidad de mejora, no hay un incumplimiento al respecto, pero sí nos indicaba la auditoría externa que a partir de la herramienta ACL analizáramos desarrollar un programa de auditoría continua de las diferentes fases, esto lo tenemos para el año 2025,



lo que pasa es que también con los cambios que hemos tenido en la Unidad de TI en la Auditoría Interna, no hemos podido implementar esta parte.

Con eso finalizo la presentación de los resultados de la autoevaluación de la Auditoría.

El **M.B.A. Oscar Mario Mora Quirós** señala: muy interesante ese informe de la autoevaluación de su unidad, hay muchas cosas que rescatar o que analizar, en esos procesos es donde uno puede desahogarse o “berrear”, como decimos en Guanacaste, el derecho al berreo también se vale, como algunos dicen ahí lo que sienten de que les falta el apoyo o que no sienten que están tomados en cuenta o que son importantes en la institución; todas esas cosas pienso que no se dicen solo por decirlas, hay que ponerles atención, algunos sí, como todo, el ser humano somos así y algunos aprovechan hasta para pedir más salario, como usted lo decía, pero son valoraciones que hay que tomar en cuenta. Yo siempre abogo porque como Junta Directiva y ustedes me han escuchado ya en este corto tiempo que tengo de estar en JUPEMA, para mí la Auditoría es fundamental en la labor de nosotros como Junta Directiva y para la institución también, entonces, yo rescataría que es importante que la Administración y nosotros mismos como Junta Directiva pongamos cuidado en el asunto de que la Auditoría cuente tanto con los recursos humanos necesarios para ejercer su trabajo, porque escucho como que ha habido mucha rotación, por lo menos en el último año más o menos, entonces, podría decir don Carlos que tampoco es culpa de él y eso lo entiendo, pero hay que ponerle cuidado que si hay esa rotación por qué se da o solucionarlo lo antes posible, agilizar con el Departamento de Gestión de Talento Humano la reposición de esas personas que se muevan por diferentes circunstancias, así como lo mencionan ellos también o nos dirá doña Xinia si es una realidad, ahí mencionó que ya se está viendo de parte de la Administración la reposición de recursos tecnológicos, sabemos que hoy en día a como avanza la





tecnología los recursos tecnológicos dígame iPad, computadoras, software que se necesita para ejercer su trabajo también cambian muy rápidamente, entonces, es fundamental para el desempeño de la Auditoría que tengan los recursos necesarios, idóneos para ejercer su labor, entonces, yo como director, en este informe de autoevaluación eso me llama la atención y pediría que pongamos atención en eso y que la Auditoría cuente con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para que esta autoevaluación próxima salga mejor en esos rubros y podamos seguir teniendo los excelentes resultados que la Auditoría nos da con sus informes y su labor dentro de la institución.

Analizado el tema el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

#### **ACUERDO ÚNICO**

***Analizado el oficio AI-0407-05-2024 en el que se remiten los resultados de la “Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna”, correspondiente al periodo 2023, la Junta Directiva acuerda: Aprobar el informe. Acuerdo unánime y en firme con siete votos.***

Se agradece la participación de la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.

### **CAPÍTULO VI. MOCIONES**

#### **ARTÍCULO X: Mociones.**

-----

Las señoras y los señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

### **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS**

#### **ARTÍCULO XI: Asuntos Varios.**

-----

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** manifiesta: relacionado con el tema que vimos en el asunto de directores de la solicitud de la Supén, estaba revisando y



esto me preocupa, porque creo que es importante los tiempos de respuesta, para hacer una secuencia, de acuerdo con lo que estaba leyendo, ingresa el 12 de este mes, a partir de ahí hemos tenido solamente 2 sesiones, pregunto por qué razón si entró el 12, un asunto tan relevante e importante no se remitió con anterioridad y no esperar a conocerlo hoy en Junta Directiva, donde ya nos queda justamente 2 sesiones nada más para finalizar la respuesta de acuerdo con los 10 días hábiles que ellos dan, esto está finalizando y de acuerdo con lo que se dice ahí, el 26 y revisando el calendario tenemos Junta Directiva mañana y el martes 25. Le rogaría a don Carlos, dado que usted nos dijo que iba a presentar el borrador de la respuesta, y esto porque es importante, hay aspectos que creo que vale la pena analizarlo con tiempo y no dejarlo para la última sesión porque, de lo contrario, si hay algún asunto que analizar no vamos a tener opción, la nota hay que enviarla el miércoles 26 y de la otra semana tenemos solamente martes y mañana. Yo diría don Carlos, si hay posibilidad, dado que es un asunto relevante para conocimiento, hay un fondo importante ahí y yo tengo aquí mis justificaciones, otras de las que aporté hace un momento donde creo que es importante a la hora de considerar la respuesta que se le va a dar a este gente para que tengamos la oportunidad de conjuntamente visualizar, no solamente lo que ustedes como Administración puedan aclarar, sino también la posición de nosotros como directores ante una situación de este tipo que nos deja, de alguna forma, inmersos en esta situación que ellos están consultando, consulto a don Carlos si hay posibilidad de conocer ese borrador mañana mismo y perdone que lo solicite así, pero es un tema relevante y es un tema importante por si hubiese que hacer algún tipo de análisis posterior, que tengamos la última sesión para perfilar o hacer algún ajuste y verlo esa última sesión del martes. No quisiera argumentar ahora lo que he buscado aquí o he considerado, pero ojalá que ya ustedes también lo tengan considerado dentro de ese análisis,



para darle respuesta, porque la instrucción es hoy justamente pasarlo a Dirección Ejecutiva y que la Junta Directiva, pero en la Junta Directiva estamos conociendo esto hoy, estos documentos son importantes, son temas relevantes que deben coordinarse entre la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva con anterioridad para tener un tiempo suficiente de haberlo visto y lo digo por los días hábiles, porque han pasado 6 días hábiles y no hemos conocido ese documento si no hasta hoy, quedando 4 días hábiles que vencen el miércoles 26 con 2 sesiones únicamente por delante. Así es que, don Carlos, respetuosamente, no es que me esté metiendo, ni coadministrando, pero sí haciendo una solicitud, si hay posibilidad de ver mañana ese borrador.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** explica: la nota se envió el mismo día a la Dirección Ejecutiva, la instrucción nuestra fue que se redactara la respuesta, de hecho, que está para verse mañana, ya revisé los temas de la sesión de mañana con la coordinadora de la Unidad Secretarial, se envía hasta la tarde porque se está esperando los informes de la Comisión de Concesión de Derechos, lo demás ya está listo, entonces, para tranquilidad de todos los directores y directoras. El 12 de junio fue remitido el oficio a la Dirección Ejecutiva para la preparación de la respuesta y esa la veremos mañana.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** indica: creo que la preocupación de don Hervey es muy válida y más bien agradezco que haya hecho la revisión de las sesiones que faltan, porque creo que eso es un insumo importante.

Esta nota la remití al Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones, que es el área de él, para que la viera y también hicimos un análisis de la otra parte, porque va en dos partes, una parte es el derecho como tal, que eso le corresponde a la División de Pensiones y la otra parte es la del conflicto de interés, que es más en la vía normativa-legal.

Dichosamente el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal hizo una respuesta bastante buena y amplia, tomó en cuenta inclusive la



parte de concesión de derechos y la Lcda. Marisol Vargas Arias, jefa del Departamento de Concesión de Derechos nos ayudó a afinar un poco esa parte, entonces, en realidad la respuesta ya está, ahí terminamos de afinar con la normativa el tema de conflicto de interés y así como lo está apuntando don Jorge ya está listo, si don Jorge lo agenda para mañana, entonces, se verá mañana y podemos ver de una vez la respuesta que es la que estamos incluyendo ahí, creo que son eso podría inclusive dejarse listo mañana, porque en realidad en este tipo de cosas yo involucro a mucha gente, es decir, yo no me tomo las cosas tan a la ligera porque creo que son temas que son importantes y son relevantes, por lo menos desde mi óptica, entonces, involucro a mucha gente en estos temas para también ampliar el panorama y la visión que pueden tener unos y otros y de todo eso hacer una respuesta no dirigida por mi persona, sino por todas las áreas expertas en estos temas, entonces, creo que la respuesta va muy bien fundamentada sinceramente, la vimos, la pulimos, por lo menos yo estoy contento con esa respuesta, la verdad es que es muy amplia y creo que nos va a permitir una discusión amplia.

Creo que es válida la preocupación y más bien agradezco el mapeo de cuántas sesiones faltan y todo porque, por supuesto, tiene mucho que ver, pero, así como lo apunta don Jorge si ya está para mañana, entonces, mañana haríamos la discusión de estos.

El **Lic. Jorge Rodríguez Rodríguez** refiere: así es, para mañana está agendado. **SE TOMA NOTA.**

-----

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas y siete minutos.

-----

-----

-----

-----



-----  
-----  
-----

**LIC. JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**

**M.SC. ERICK VEGA SALAS, M.B.A.**  
**SECRETARIO**

-----

## ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
<b>Anexo No. 1</b>	❖ Oficio SP-672-2024, solicitan remitir a la Supén los documentos solicitados en el oficio los cuales dieron sustento a la aprobación del aumento por costo de vida de UCR, Ley 2248 (2 páginas).	Folios del 51 al 52.
<b>Anexo No. 2</b>	❖ Oficio DE-0329-06-2024 y los anexos: “Anexo 1. Carta de Invitación, J.P. Morgan Asset Management” y “Anexo 2. Agenda J.P. Morgan Asset Management Day”: capacitación al exterior para funcionarios (5 páginas).	Folios del 53 al 57.
<b>Anexo No. 3</b>	❖ Oficio AI-0419-05-2024 que contiene el informe de las declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República (5 páginas).	Folios del 58 al 62.
<b>Anexo No. 4</b>	❖ Oficio AI-0396-05-2024 que contiene la información sobre el tema de la gestión de riesgos en proyectos (4 páginas).	Folios del 63 al 66.

<b>Anexo No. 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Oficio AI-0407-05-2024 que contiene los resultados de la autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna para el periodo 2023.</li> <li>❖ Presentación del oficio AI-0407-05-2024 (41 páginas).</li> </ul>	Folios del 67 al 107.
<b>Anexo No. 6</b>	❖ Control de asistencia (1 página).	Folio 108.

